0 0112

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORÁNDUM

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS	Cochabamba, 20 de Septiembre del 2019 Señor: Arq. Dainor Antezana Angulo **FISCAL DE SERVICIO** Presente. -

ASUNTO: DESIGNACIÓN

Por instrucción de la Jefatura a mi cargo, a partir de la fecha queda usted designado como Fiscal de Servicio, para el control y seguimiento del control de la prestación de servicios.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE EDIFICACIONES MUNICIPALES (PINTURAS Y OTROS)"

Debiendo en consecuencia tomar las previsiones del caso para dar estricto cumplimiento.

El incumplimiento a este instructivo, será de su entera responsabilidad.

Atentamente,

Ing. Marcelo Gamarra Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. Dainor Antezana A.
FISCAL DE OBRA
Gob. Autónomo Municipal de Cochabamba

C.c. Archivo

Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba
Dirección de Obras Públicas
Departamento de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios

ORDEN DE INICIO DE SERVICIO

En fecha 20 de Septiembre del 2019, en dependencias de la Dirección de Obras Públicas (Posta Municipal) en la ciudad de Cochabamba, se emite la presente Orden de Inicio de Servicio para el inicio de los trabajos correspondientes al contrato Administrativo para la : **"CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE EDIFICACIONES MUNICIPALES (PINTURAS Y OTROS)"** según **CONTRATO MENOR Nº 812/19**, suscrito entre el **Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba** y la Empresa Unipersonal **QUIARCON** de propiedad del **Sr. Victor Enrique Quiroz Ibarra** con **C.I. Nº 5276900 Cbba.**

Se detallan las características del Contrato de prestación de Servicios:

- Monto de Contrato: **Bs. 49.850,00 (Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)**
- Plazo de Ejecución: **30 días calendario** (computables a partir de la Orden de inicio del servicio, emitida por el Fiscal de Servicio
- Lugar de trabajo: El PROVEEDOR prestara SERVICIO, objeto del presente contrato en los predios del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.
- Fechas del contrato: **19/09/2019** (Firma de Contrato)
  20/09/2019 (Orden de Inicio)

Es cuanto se informa para fines consiguientes:

Arq. Daimor Antezana A.
FISCAL DE OBRA
Gob Autónomo Municipal de Cochabamba

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA
Arq. Victor Enrique Quiroz Ibarra
REGISTRO NACIONAL Nro. 10832

EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA quiarcon ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES Sacaba - Cochabamba - Bolivia